

QUERIDOS VECINOS Y VECINAS DE LEGANÉS:

■ Carta de Guadalupe Bragado.....	3
■ Seguridad	4
■ Hacienda, Impuestos.....	8
■ Mujer, Familia.....	12
■ Mayores	16
■ Aparcamiento, Movilidad y Transporte.....	19
■ Limpieza, Obras y Medio Ambiente	22
■ Vivienda	27
■ Juventud.....	30
■ Educación, Infancia	32
■ Empleo.....	34
■ Salud y Deportes	37
■ Cultura	41
■ Bienestar Social.....	44
■ Inmigración	47

Este es el programa electoral que hemos preparado a tu lado para que los cuatro próximos años nuestra ciudad sea cada día más atractiva y tú encuentres mejores servicios pagando menos impuestos. Es un contrato irrompible con cada uno de vosotros.

Mi partido es el único que puede garantizarte el total cumplimiento de sus propuestas, ya que nuestro único pacto es el que hemos firmado contigo, con tu bienestar y tu calidad de vida.

Por mi parte, me comprometo a ser tu aliada en todos aquellos retos personales y profesionales que emprendas. El 27 de mayo tu voto decide qué quieres que pase en Leganés hasta el año 2011: si quieres una ciudad que no destaca y que no crece, o una Gran Ciudad con unos servicios públicos de primera.

Te invito a leer nuestro programa porque seguro que encuentras un motivo para darnos tu confianza. Contigo vamos a hacer:

- Una ciudad más segura
- En la que pagues menos impuestos
- Una gran ciudad con 12.000 nuevas viviendas de protección
- Con más bienestar, más ayudas y más calidad de vida para todos
- Donde aparcar no sea una pesadilla gracias a 10.000 nuevos aparcamientos
- Y tú te muevas como quieras moverte
- Una ciudad más limpia y con mayor calidad medioambiental
- En la que se reconozca y se cuide realmente a nuestros mayores
- Donde los jóvenes tengan espacio y libertad
- Y las familias todas las facilidades para salir, trabajar y vivir
- Una ciudad más viva, más saludable, más solidaria e integradora
- Leganés, más Gran Ciudad que nunca

Te pido tu confianza para cumplir punto por punto lo que aquí te proponemos.

¿Te imaginas todo lo que podemos cambiar juntos?

seguridad

UNA CIUDAD MÁS SEGURA Y CON MAYOR LIBERTAD

1. Elaboración de un Plan de Seguridad Integral de Leganés. Para facilitar a la Policía Local funcionar de forma más efectiva, reorganizando las funciones, aplicando una formación continua de los agentes, creando nuevas unidades especializadas que afronten de forma más eficaz los problemas de seguridad ciudadana. Una Policía Municipal mucho más cercana al ciudadano.

2. Creación de la Unidad de Agentes Tutores. Con el objetivo fundamental de controlar y prevenir el absentismo y la violencia escolar y el tráfico de drogas en los centros educativos.

3. Creación de la Unidad de Protección a la Familia. Dedicada de forma especial a la vigilancia de la violencia doméstica, con un importante esfuerzo en la prevención de la violencia infantil en la familia.

4. Ampliación y mejora de la Patrulla Verde. El cuidado del medio ambiente es un reto de las sociedades modernas del siglo XXI. Leganés no puede estar al margen de este reto; es imprescindible un mayor control de los escombros y vertidos incontrolados, además de un mejor cuidado de nuestros parques, jardines y zonas verdes.

5. Dinamizar y potenciar la Junta Local de Seguridad. Actualmente la Junta Local de Seguridad es un órgano prácticamente inexistente, sin ningún tipo de efectividad. Proponemos convertirla en un órgano de debate activo, un órgano dinámico, con capacidad para analizar los problemas y proponer soluciones reales y eficaces.

6. Creación de la Unidad de Tráfico. Es necesario dotar a Leganés de una unidad especializada en tráfico que sea capaz de mejorar la movilidad en la ciudad, a la vez que aportar soluciones técnicas que permitan un estudio pormenorizado de puntos conflictivos y soluciones eficaces.

7. Creación del Grupo de Policía Judicial. Debido a las crecientes necesidades sociales, es preciso incrementar tanto la formación como los medios materiales al alcance de los policías locales, con el propósito de establecer unidades adscritas a los juzgados para colaborar directamente con jueces, en aplicación de la legislación vigente.

8. Aumento de la Plantilla de Policía Municipal. Además del importante esfuerzo realizado hasta el momento por la Comunidad de Madrid, traducido en 100 nuevos policías en Leganés de las BESCAM, es necesario que el Ayuntamiento amplíe la plantilla de Policía Municipal, ya que desde que se pusieron en marcha las BESCAM no se ha creado una sola plaza por parte del Ayuntamiento. Nosotros dotaremos a la ciudad de Leganés de 75 nuevos agentes municipales.

9. Creación de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) para conseguir un mayor acercamiento a los vecinos y vecinas de Leganés. En estas oficinas los ciudadanos podrán exponer de forma rápida y eficaz sus reclamaciones, sugerencias y necesidades. En el Partido Popular creemos imprescindible acercar los recursos públicos a los ciudadanos y la Policía Municipal es un servicio público que tiene que ser cercano y eficaz.

seguridad

UNA CIUDAD MÁS SEGURA Y CON MAYOR LIBERTAD

10. Implantación total de la Policía de Barrio. Es imprescindible para lograr que la Policía Municipal sea verdaderamente eficaz, su implantación y acercamiento a todos los barrios y vecinos de Leganés las 24 horas de los 365 días del año. Para ello crearemos **Unidades Nocturnas de Actuación de Policía Municipal**, en coordinación con la Policía Nacional de Leganés.

11. Creación de una Unidad Canina de la Policía Municipal. Proponemos crear una nueva Unidad que estará dedicada de forma especial al control de tráfico de estupefacientes en los alrededores de los centros escolares, parques y lugares de ocio de Leganés.

12. Construcción de una nueva sede de Policía Local en Leganés Norte. Es necesario crear una nueva sede de Policía Municipal para descentralizar y agilizar la actuación de este cuerpo.

13. Creación de una Central de Alarmas Municipal conectada con comercios e industrias de Leganés. Este proyecto consistirá en ofrecer a los comerciantes e industriales de Leganés la oportunidad de conectarse a una Central de Alarmas Municipal que garantice una actuación rápida y eficaz de los servicios de emergencia en caso de necesidad.

14. Instaremos a la Delegación del Gobierno y al Ministerio de Interior para la construcción de una **Comisaría de Policía Nacional en La Fortuna.**

15. Apuesta decidida por una colaboración eficaz con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. La actividad de la Policía Municipal debe estar perfectamente coordinada tanto con la Policía Nacional como con la Guardia Civil, haciéndose necesaria una colaboración real y efectiva entre todos los cuerpos. El Ayuntamiento de Leganés impulsará y liderará protocolos de actuación conjunta en materia de seguridad.

16. Remodelación del servicio de Protección Civil. Reestructuraremos este servicio para conseguir una Protección Civil más eficaz, más efectiva y con más y mejores medios materiales y humanos.

17. Creación de un Fondo Municipal de Ayuda ante emergencias y contingencias que revistan especial gravedad como atentados, catástrofes, incendios y otros. Asimismo se facilitará a los afectados asesoramiento jurídico y apoyo psicológico.

18. Modernización y ampliación de los recursos materiales tanto en Policía Local como en Bomberos.

hacienda, impuestos

UNA MEJOR GESTIÓN, MÁS CERCANA Y EFICIENTE

19. Eliminación inmediata de la Tasa de Basuras. El Partido Popular adoptará como primera medida fiscal la supresión de este impuesto abusivo, injusto e innecesario que grava las economías de los vecinos de Leganés.

20. Unos impuestos más justos y menos abusivos. Leganés es uno de los municipios con los impuestos más altos de la Comunidad de Madrid, mientras que los servicios que reciben los vecinos son claramente deficitarios. Por este motivo aplicaremos una congelación real de todos los impuestos municipales, además de bonificaciones y exenciones fiscales para diferentes colectivos, especialmente mayores y jóvenes.

21. Creación de la Oficina del Defensor del Contribuyente. Sus principales funciones serán las de recibir y tramitar quejas, reclamaciones o sugerencias de los ciudadanos, especialmente por tardanzas, desatenciones u otras deficiencias que se observen en el funcionamiento de las distintas dependencias administrativas. Así mismo, agilizará la administración mejorando la calidad del servicio de atención al ciudadano. De igual manera, podrá formular a los servicios pertinentes las recomendaciones que estime precisas para la mejor defensa de los derechos y garantías de los contribuyentes.

22. Implantación de bonificaciones fiscales a jóvenes empresarios, autónomos y profesionales en las tasas e impuestos municipales.

La creación de empleo es una prioridad del Partido Popular, por eso desarrollaremos mecanismos que faciliten la implantación en nuestro municipio de nuevas actividades económicas que generen riqueza y empleo de calidad en Leganés.

23. Toda la política presupuestaria estará basada en dos criterios básicos: rigor y transparencia. A diferencia de lo que ocurre ahora, los recursos económicos del Ayuntamiento deben ser gestionados con rigor y transparencia, para que el ciudadano conozca perfectamente cómo y en qué se invierte el dinero público.

24. Puesta en marcha de un Plan de Racionalización del Gasto Público. Es posible gestionar mejor el gasto del Ayuntamiento especialmente en los recursos destinados a gasto corriente y suministros ordinarios; con una gestión más eficiente se reduciría el gasto público en torno a un 10 %. Es imprescindible controlar de una forma más eficaz el gasto municipal.

25. Acercar la gestión tributaria al ciudadano abriendo nuevas oficinas en las Juntas de Distrito. Desde el Partido Popular acercaremos los servicios a los ciudadanos. Descentralizar los servicios municipales, especialmente los tributarios, facilitará los procedimientos administrativos de los vecinos de Leganés.

26. Ayudas fiscales a los mayores en las tasas e impuestos municipales. Implantaremos nuevas reducciones y bonificaciones fiscales, además de mejorar las existentes para este colectivo en diferentes tasas e impuestos municipales, tales como las tasas de actividades deportivas, culturales, las tasas de construcción e instalaciones, y otras.

27. Bonificación de hasta el 75 % en el Impuesto de Bienes e Inmuebles para las familias numerosas de Leganés. Estas bonificaciones se aplicarán en función de los ingresos de la unidad familiar.

28. Descentralización de funciones y aumento de gestión en las Juntas de Distrito. Las Juntas de Distrito deben tener una verdadera capacidad de gestión, para facilitar el acceso a los servicios públicos y las gestiones administrativas a los ciudadanos.

29. Elaboración de un Plan Estratégico de Inversiones y Equipamientos en Leganés. Las infraestructuras hacen referencia a los servicios proporcionados por el sector público que inciden directamente sobre la actividad productiva privada. Así pues, tanto el urbanismo como la actividad empresarial requieren de la correspondiente inversión para la mejora de las dotaciones y equipamientos existentes. Dada la importante envergadura de las obras a acometer, proponemos elaborar un Plan Estratégico de Inversiones y Equipamientos. Partiendo del análisis preciso de necesidades dotaremos a Leganés de los equipamientos e infraestructuras necesarios, con una financiación adecuada a los mismos, que permita agilizar los trámites y la ejecución de todos estos proyectos, evitando además la improvisación y falta de rigor presupuestario que existe en la actualidad.

30. Lucha activa contra el fraude fiscal. Reducir los impuestos municipales, mejorar los servicios públicos y realizar las inversiones necesarias en Leganés, es posible. Para desarrollar esta política económica, es necesario que todos los vecinos cumplan con sus obligaciones tributarias. La solidaridad y el esfuerzo fiscal de la gran mayoría de ciudadanos no debe quedar afectado ni mermado por la insolidaridad y falta de sensibilidad de unos pocos. Por este motivo crearemos mecanismos eficaces contra el fraude fiscal.

31. Crearemos la Concejalía de Mujer e Igualdad, como medio para implementar programas de igualdad, además de acercar la gestión municipal a las mujeres beneficiarias de este servicio. Investigará sobre los aspectos que impiden la realización plena de la mujer en la sociedad tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, realizará estudios encaminados a diseñar políticas transversales de igualdad para aplicar en el resto de las Concejalías.

32. Elaboración de un Plan Municipal contra la Violencia de Género.

En colaboración con la Comunidad de Madrid, y especialmente con el Observatorio Regional de la Violencia de Género se pondrán en marcha actuaciones encaminadas a la lucha activa contra la Violencia de Género. Se creará un servicio especializado que proporcionará atención integral a las mujeres víctimas de esta lacra social. Este Plan Municipal se articulará en una estructura que comprende la Sensibilización y Prevención, la Asistencia y Atención Integral, la Protección y el Seguimiento.

33. Puesta en funcionamiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de Leganés.

Se pretende llevar a cabo diferentes actuaciones, fomentando la participación de hombres y mujeres y el reparto equitativo de las responsabilidades y tareas tanto en la casa como en el trabajo. Entre otras actuaciones se convocaran ayudas económicas para el desarrollo de programas de formación y promoción de la igualdad.

34. Creación de un Foro de Mujeres Empresarias. La conciliación de la vida laboral y familiar debe ser un objetivo irrenunciable de las administraciones públicas. Desde este foro se promoverán actuaciones a través de la información, la formación, la sensibilización, el apoyo a propuestas innovadoras y a proyectos profesionales de las propias mujeres, acelerando la inserción laboral y mejorando las condiciones para el trabajo.

35. Fomentaremos el Teletrabajo a través de convenios, con el propósito de incentivar el trabajo en el domicilio y crearemos Centros de Teletrabajo, dotados de los medios necesarios.

36. Ayudas a familias numerosas de hasta 3.000 € al año. Desde el Ayuntamiento de Leganés promoveremos ayudas económicas para las familias numerosas que podrán llegar hasta los 3.000 € anuales. Además de las bonificaciones fiscales ya existentes.

37. Pondremos en marcha una biblioteca especializada en información y ayuda a los padres para la atención, cuidado y educación de sus hijos.

38. Impulsaremos el programa “Primeros días”, con el objetivo de ayudar a la familia, y especialmente a la madre, durante el primer mes de nacimiento de un hijo o adopción, para facilitar la adaptación a las nuevas circunstancias familiares. Este programa comprenderá ayudas en tareas de atención personal y cuidados especiales, tanto a la madre como a los bebés y tareas generales de atención al hogar.

39. Crearemos el servicio de canguros permanentes, en horarios flexibles, que facilite la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida.

40. Crearemos el Servicio especial de Canguros, para facilitar la incorporación al trabajo de las mujeres que tienen hijos menores de 3 años. Este servicio funcionará durante una/dos semanas y se ofrecerá por parte del Ayuntamiento a las mujeres que encuentran un empleo para que puedan incorporarse de forma inmediata con la tranquilidad de que disponen de un servicio municipal de cuidadores para sus hijos. Además este servicio municipal ofrecerá a la mujer toda la información existente sobre escuelas infantiles, ayudas, etc. del municipio y la Comunidad de Madrid.

41. Puesta en funcionamiento del Aula de la Mujer con servicios de atención psicológica, autonomía personal, apoyo mutuo, orientación jurídica, asesoramiento académico y laboral, etc. El acceso a este servicio será gratuito para cualquier mujer de Leganés, bien mediante atención personalizada o bien en grupo.

42. Fomento de la inserción laboral de la mujer mediante programas de formación y mejora del empleo. Pondremos en funcionamiento diferentes mecanismos en coordinación con la Comunidad de Madrid, que permitan una inserción laboral eficaz, y en condiciones de igualdad con los hombres, para aquellas mujeres que deseen incorporarse al mercado laboral.

43. Concesión de ayudas económicas promoviendo convenios con entidades bancarias para la obtención de créditos a bajo interés para mujeres empresarias. Poner en funcionamiento un proyecto empresarial siempre es difícil, pero resulta aún más complicado cuando además se es mujer. Desde el Partido Popular, promoveremos convenios y acuerdos que faciliten el inicio de actividades económicas en nuestro municipio.

44. Implantación de ayudas y subvenciones a mayores para la instalación de calefacción. Implantaremos ayudas económicas para que los mayores de Leganés puedan instalar sistemas de calefacción de gas natural en sus viviendas. Estas ayudas podrán ser de hasta el 90 % de la instalación en función de las rentas de la unidad familiar.

45. Puesta en marcha de un programa de ayudas y subvenciones para cambio de bañeras por platos de ducha para mayores. Aquellos mayores que así lo quieran, tendrán subvenciones para cambiar las bañeras de sus cuartos de baño por platos de ducha. Con esta medida pretendemos favorecer la independencia y movilidad de los mayores en sus hogares. Estas ayudas podrán ser de hasta el 90 % de la instalación en función de las rentas de la unidad familiar. De igual manera **pondremos en marcha un Programa de ayudas para la realización de obras de adaptación de viviendas para mayores con discapacidad.**

46. Ampliación y mejora del servicio del Teléfono del Mayor.

47. Mejora y remodelación de los Centros de Mayores existentes. En la actualidad los Centros de Mayores presentan, en muchos casos, importantes deficiencias estructurales. Proponemos una remodelación de estos Centros dotándoles de los equipamientos e infraestructuras necesarios para que puedan prestar un servicio de calidad.

48. Dotar a todos los Centros de Mayores de un Servicio de Atención Integral. Todos los Centros de Mayores de Leganés contarán con un Servicio de Atención Integral y personalizada. Este servicio comprende: programas de psicoestimulación para el mantenimiento de las capacidades cognitivas, actividades para fomentar las relaciones interpersonales, fisioterapia, podología, peluquería y otros.

49. Programa de ayudas buco dentales para mayores. En colaboración con la Comunidad de Madrid, ampliaremos los programas de ayuda buco dentales que esta administración desarrolla en la actualidad. El Ayuntamiento de Leganés, no debe permanecer al margen de estas iniciativas, así ampliaremos y mejoraremos los programas que realiza la Comunidad de Madrid.

50. Construcción de 2 nuevos Centros de Mayores, Zarzaquemada y Centro. Dentro del **Plan Estratégico de Inversiones y Equipamientos de Leganés** acometeremos la construcción de estos dos nuevos Centros de Mayores. Todos ellos estarán dotados de servicios integrales, así como de comedor.

51. Construcción de un Centro de Día en La Fortuna. En colaboración con la Comunidad de Madrid, pondremos en marcha un Centro de Día en el barrio de La Fortuna, para dar cobertura a este distrito del municipio.

mayores

52. Creación de un Programa de Turismo y Termalismo para personas mayores. El Partido Popular se compromete a poner en marcha este programa para facilitar a los mayores la posibilidad de visitar y conocer diferentes ciudades. Así mismo, facilitaremos el acceso de aquellas personas que así lo necesiten a programas de Termalismo.

53. Creación de una “Oficina de Enlace” entre mayores y jóvenes para facilitar una red de alojamientos a estudiantes y una ayuda económica para los mayores, además de compañía mutua.

54. Promoción del voluntariado de mayores. Todos aquellos jubilados, que así lo deseen, podrán desarrollar cualquier actividad no remunerada acorde con sus habilidades de manera voluntaria.

55. Puesta en marcha “Nuestros mayores en nuestros Colegios”. Fomentaremos programas en los colegios de Leganés para que los mayores enseñen a nuestros niños la cultura, orígenes y tradiciones de Leganés.

56. Implantación del servicio de Catering Social. Pondremos en marcha un servicio de comida a domicilio dirigido a personas mayores en situación de dependencia física o psíquica para asegurar su adecuada alimentación.

aparcamiento, movilidad y transporte

POR UNA MAYOR MOVILIDAD EN LA CIUDAD

57. Implantación de aparcamientos subterráneos robotizados en diferentes puntos de Leganés. Este sistema de aparcamientos robotizados permitirá aumentar las plazas de aparcamiento, y reducirá el tiempo de la maniobra a dos o tres minutos. La utilización de este sistema automático permitirá estacionar el vehículo mecánicamente a través de ascensores y carriles en espacios reducidos, multiplicando por dos la capacidad de un aparcamiento tradicional en el mismo espacio.

58. Aumento del número de plazas de aparcamiento subterráneo en todos los barrios. Construiremos 10.000 nuevas plazas de aparcamiento subterráneo en todos los barrios, analizando las necesidades y posibilidades de cada uno de ellos, estableceremos convenios entre los vecinos y el Ayuntamiento. **La construcción y gestión de los aparcamientos subterráneos será realizada mediante una gestión más transparente y rigurosa.**

59. Mejora y ampliación del aparcamiento en la Estación de Cercanías de Leganés Central. Además, propondremos a la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento la construcción de aparcamientos disuasorios en las inmediaciones de las estaciones de Cercanías del municipio.

60. Dotar de reserva de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en todos los edificios públicos de Leganés. Dotaremos a todos los edificios públicos de Leganés de este tipo de reserva de aparcamiento.

aparcamiento, movilidad y transporte

POR UNA MAYOR MOVILIDAD EN LA CIUDAD

61. Elaboración de un Plan de Circulación Vial para mejorar la movilidad.

Se realizará un estudio riguroso de la situación del tráfico en la ciudad, especialmente en los puntos más conflictivos, por personal técnico cualificado y los agentes de la Unidad de Tráfico. Analizado este estudio se pondrán en marcha aquellas medidas correctoras que permitan mejorar la movilidad de la ciudad. Este Plan de Circulación incluirá una reordenación del aparcamiento mediante la implantación de aparcamientos en batería en aquellas calles de la ciudad en las que técnicamente sea posible.

62. Construcción del Metro a La Fortuna. A través de la Comunidad de Madrid, dotaremos a este barrio de acceso directo a la red de Metro de Madrid.

63. Solicitaremos al Ministerio de Fomento la ampliación del horario de Cercanías haciéndolo coincidir con el horario de Metro. Entendemos que las políticas de transporte público deben estar coordinadas, independientemente de cual sea la administración competente, además, es necesario una homogeneidad en los horarios de los diferentes sistemas de transportes públicos.

64. Mejora y aumento del transporte público terrestre en el municipio, mediante la **implantación de Líneas Urbanas de autobuses.** Impulsaremos, junto con el Consorcio de Transportes la implantación de nuevas líneas Urbanas de Autobuses a fin de facilitar la movilidad y el uso del transporte público en el interior de la ciudad.

65. Potenciaremos el uso de transportes alternativos como las motocicletas, ciclomotores y bicicletas, para su utilización diaria en la ciudad. Crearemos espacios de uso exclusivo para este tipo de vehículos. Asimismo, en el caso de motocicletas y ciclomotores implantaremos diferentes exenciones y bonificaciones fiscales en el Impuesto de Circulación de Vehículos a Motor.

66. Limitación del tránsito de mercancías peligrosas por el municipio. Reduciremos significativamente el tránsito de este tipo de mercancías por Leganés.

67. Construcción de áreas especiales de aparcamientos para vehículos pesados. Limitaremos el aparcamiento de estos vehículos en el interior de la ciudad. Para ello construiremos plazas de aparcamientos en las afueras del casco urbano.

limpieza, obras y medio ambiente

UNA CIUDAD MÁS HABITABLE, SALUDABLE Y DE MEJOR CALIDAD AMBIENTAL

68. Soterramiento de las Vías del Tren a su paso por el municipio.

Impulsaremos de forma decidida la firma de un convenio entre Ayuntamiento de Leganés, Comunidad de Madrid y Ministerio de Fomento, para conseguir definitivamente el soterramiento de las vías del tren. De esta forma, se conseguirá incrementar las zonas verdes así como la reducción de la contaminación acústica.

69. Soterrar las líneas eléctricas de alta, media y baja tensión del municipio mediante la firma de convenios y acuerdos con las compañías eléctricas.

Así, es posible no sólo embellecer el paisaje urbano del municipio, sino además evitar riesgos de cortes de suministro en determinadas situaciones.

70. Solicitaremos la eliminación inmediata del Aeródromo de Cuatro Vientos a la Administración competente.

Además, instaremos para la creación de un parque forestal en los terrenos que actualmente ocupa el Aeródromo.

71. Mejora del alumbrado en todos los barrios de la ciudad.

Dedicaremos un especial esfuerzo a la implantación de alumbrado eficiente y no contaminante en todos los barrios, adoptando modelos que limiten al máximo la contaminación lumínica de la ciudad, racionalizando el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público.

72. Mejora y aumento del mobiliario urbano.

Mejoraremos el mobiliario urbano de la ciudad sustituyendo todas las unidades que se encuentran actualmente en mal estado por unidades nuevas. De igual manera, instalaremos nuevas unidades de mobiliario allí donde sean necesarias.

73. Rehabilitación integral y modernización del barrio de San Nicasio.

Pondremos en marcha dentro del **Plan Estratégico de Inversiones y Equipamientos de Leganés**, un proyecto para la rehabilitación integral de San Nicasio. Remodelaremos aceras, pavimentos, mobiliario urbano, alumbrado, reordenación de los lugares destinados al estacionamiento de vehículos ampliando el número de aparcamientos en batería, construcción de nuevas viviendas, mejora de las zonas verdes existentes y creación de otras nuevas, así como la rehabilitación del entorno de la Ermita de San Nicasio.

74. Programa de ayudas para la rehabilitación de fachadas.

Ayudaremos mediante subvenciones y exenciones fiscales, a las comunidades de vecinos a acometer obras de remodelación de fachadas de los edificios que así lo necesiten.

75. Aumentaremos las ayudas para la instalación de ascensores

en comunidades de vecinos en las que residan mayores.

76. Creación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para agilizar al máximo el desarrollo de los nuevos planes urbanísticos.

Leganés necesita para su crecimiento y progreso gestionar de forma más ágil y eficaz la ejecución de los nuevos desarrollos urbanísticos. La parálisis actual es inadmisibles para un Ayuntamiento moderno, por lo que proponemos la creación de la Gerencia Municipal de Urbanismo que permitirá descongestionar estos desarrollos y establecer un Plan de Ordenación Territorial.

limpieza, obras y medio ambiente

UNA CIUDAD MÁS HABITABLE, SALUDABLE Y DE MEJOR CALIDAD AMBIENTAL

77. Creación del Consejo Director de la Ciudad que impulse un nuevo modelo urbano que sea diverso, participado y resulte equilibrado y solidario entre los barrios del municipio.

Un Ayuntamiento del siglo XXI, no puede basar su crecimiento y desarrollo urbanístico en improvisaciones o en intereses partidistas. Proponemos la creación de un órgano independiente que asesore y planifique un modelo urbano más acorde con los estándares de calidad de vida de la sociedad actual, un urbanismo que piense más en las personas y en sus necesidades.

Asimismo, un Plan de Ordenación Territorial debe ir acompañado de un estudio previo de viabilidad en la dotación de equipamientos de infraestructuras, como es el caso del abastecimiento y depurado de agua potable, recogida de residuos, alumbrado y provisión de energía eléctrica y gas natural. En caso contrario, como ha sucedido en otros municipios, un crecimiento urbanístico desordenado y mal planificado no contribuye a la sostenibilidad y comodidad de las ciudades.

78. Acondicionamiento y mejora de zonas interbloques. Impulsaremos la firma de convenios y acuerdos con las mancomunidades de vecinos para acometer mejoras en las zonas interbloques.

79. Crearemos la Concejalía de Innovación Tecnológica, que gestionará programas como “Leganés en Red” para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías. Esta concejalía desarrollará programas de implantación e impulso de energías alternativas y de desarrollo tecnológico en la ciudad.

80. Aumento del número de áreas caninas e instalación de sanecanes en parques y zonas verdes del municipio.

81. Crear nuevos puntos limpios para recogida selectiva de residuos.

Para lograr que estos puntos sean verdaderamente eficaces, es imprescindible acercar estos servicios a los ciudadanos. Crearemos nuevos puntos en diferentes lugares de la ciudad.

82. Vigilancia y control de vertidos industriales.

A través de las Patrullas Verdes de la Policía Municipal, incrementaremos la vigilancia y el control de vertidos ilegales.

83. Conservación, ampliación y creación de zonas verdes en el municipio.

En la actualidad la conservación de las zonas verdes del municipio es claramente insatisfactoria. Mejoraremos la conservación de estos espacios para un mejor uso y disfrute de los mismos por parte de los vecinos de Leganés.

84. Plan Integral de Limpieza de Fachadas, graffitis y limpieza viaria.

Impulsaremos el **Servicio de Limpieza Urgente de Leganés**, con dedicación prioritaria a actuaciones especiales de limpieza.

limpieza, obras y medio ambiente

85. Reducción y mayor control del nivel de la contaminación acústica.

Garantizaremos niveles de ruido más soportables en las zonas de ocio, incluyendo como novedad el uso de limitadores. Los limitadores funcionan automáticamente y realizan mediciones programables, asegurando el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

86. Medidas fiscales de incentivo a la instalación de energías alternativas.

Impulsaremos exenciones y bonificaciones fiscales que impulsen de una forma real la instalación de energías alternativas en Leganés. Estas bonificaciones serán de hasta el 50 % en impuestos como el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) y la Ordenanza Fiscal Del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

87. Impulso del Programa “Conoce y Cuida Tu Parque” a los vecinos y colegios de la zona, sobre el cuidado del entorno próximo y el conocimiento de árboles y plantas que la forman, para ayudar al mantenimiento y al desarrollo de una conciencia ambiental positiva.

88. Creación de Aulas de Educación Medioambiental en todos los parques de Leganés.

vivienda

UNA CIUDAD QUE CRECE, MÁS COHESIÓN SOCIAL

89. Implantación de un programa de acceso a la vivienda, especialmente para los más jóvenes.

El Partido Popular entiende que la vivienda es uno de los bienes sociales más importantes y uno de los factores más relevantes para la convivencia, la cohesión social y la integración de nuestros barrios. Si es importante la construcción de nuevas viviendas, también lo es que éstas sean de calidad y que el desarrollo de los nuevos barrios no afecte a los ya existentes y que en estos no decrezca el nivel necesario de equipamientos y calidad de vida. Compaginar la creación de nuevos barrios con todos los equipamientos y servicios sociales necesarios y a la vez incrementar la calidad de vida de todos los existentes será el reto que nos fijamos. Asimismo, nos comprometemos a que, como mínimo, el 50% de la vivienda que se construya en Leganés tendrá algún tipo de protección pública.

Para poder llevar a buen fin estos compromisos será necesaria la aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana en nuestro municipio. Éste recogerá las previsiones de suelo para dar respuesta a la demanda de vivienda en todas sus modalidades, así como dotar del suelo necesario para las infraestructuras, equipamientos sociales y espacios verdes.

PLAN DE VIVIENDA PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

Desarrollaremos y ejecutaremos un PLAN DE VIVIENDA para nuestro municipio que contemple y de respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos de nuestra ciudad, especialmente los jóvenes. Este PLAN DE VIVIENDA, supondrá la construcción en Leganés de 12.000 nuevas viviendas. La especulación inmobiliaria no debe constituir un impedimento para aquellos jóvenes que deseen establecerse cerca de sus familias. Este **Plan de Vivienda de Leganés** desarrollará una serie de programas específicos para facilitar la adquisición de vivienda.

ESTOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS SON:

- Programa de construcción de viviendas para jóvenes, familias monoparentales con necesidades específicas (viudedad, separados/as, madres solteras, etc.) en régimen de alquiler con opción a compra.
- Programa de construcción de viviendas en régimen de venta dirigido a jóvenes.
- Programa de construcción de viviendas para mayores de 65 años que carezcan de ella o que posean una que no reúna las condiciones adecuadas.
- Programa de vivienda para mayores en 35 años, tanto en régimen de alquiler, de venta y de alquiler con opción a compra.
- Construcción de pisos tutelados para mayores en colaboración con la Comunidad de Madrid.
- Creación de la Oficina de Información y Asesoramiento para el acceso a la vivienda.

90. Puesta en marcha de la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales.

Proponemos crear un nuevo servicio que permita a los jóvenes de Leganés con iniciativas empresariales disponer de los recursos, conocimientos y elementos necesarios para la puesta en marcha de sus proyectos. A todos aquellos jóvenes que se planteen el autoempleo como una salida profesional y proyecten crear su propia empresa la Escuela Joven les ofrece:

- Seminarios de creación de empresas, orientados a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.
- Encuentros sobre oportunidades de negocio, en los que se analiza la posibilidad de creación de nuevas empresas en distintos sectores en auge, especialmente en el campo de los “Nuevos Yacimientos de Empleo”.
- Paneles de experiencias y buenas prácticas emprendedoras, con la participación de jóvenes que ya han puesto en marcha sus proyectos.
- Concurso de cultura emprendedora: “La Universidad emprende” dirigido a fomentar la iniciativa empresarial entre universitarios.
- Concurso: Juego de simulación empresarial. “Empresa y comercio electrónico”, entre los estudiantes para promover el autoempleo.
- Charlas y Talleres de Autoempleo.
- Orientación acerca de los recursos para emprender en Madrid.

91. Construcción de dos Centros de Jóvenes. Estos centros se ubicarían en los barrios de Leganés Norte y Ensanche San Nicasio.

92. Edición de la Guía de Ocio y Cultura de Leganés. Editaremos una guía donde estén recogidas todas las propuestas y alternativas de Ocio y Cultura del municipio. El objetivo es que esta guía sirva de referente a los jóvenes. Esta guía servirá como plataforma para jóvenes artistas del municipio.

93. Implantación del Programa de Ocio Alternativo. Desde el Ayuntamiento pondremos en marcha programas alternativos para que los jóvenes de nuestro municipio tengan posibilidad de elegir aquellas formas de ocio y aprovechamiento del tiempo libre que más se ajusten a sus gustos e inquietudes.

94. Desarrollo de un Programa de Ocio Nocturno. Para el Partido Popular los jóvenes son una prioridad, de ahí que queramos fomentar la participación de los propios jóvenes del municipio en la elaboración de programas de ocio nocturno. Este programa tiene como misión contribuir a modificar en la población juvenil pautas de ocio y consumo basadas en hábitos de riesgo mediante propuestas culturales y de tiempo libre con valores positivos.

95. Implantación de un Programa de Turismo Cultural para Jóvenes.

El Partido Popular se compromete a poner en marcha este programa para facilitar a los jóvenes la posibilidad de visitar y conocer diferentes ciudades.

96. Puesta en marcha de un Plan de Prevención de la Drogadicción y el Alcoholismo, mediante acuerdos con los Colegios, Institutos y Centros de Enseñanza, pondremos en marcha este Plan para impedir la proliferación de estas lacras entre nuestros jóvenes.

97. Puesta en marcha de campañas en los colegios e institutos para combatir la violencia juvenil. A través de la **Unidad de Agentes Tutores** de la Policía Municipal, en colaboración con profesores, AMPAS y colectivos de estudiantes pondremos en marcha mecanismos que permitan combatir de forma eficaz la violencia juvenil, especialmente en Institutos y Centros de Educación Secundaria.

educación, infancia

UNA CIUDAD MÁS RESPONSABLE, MÁS PARTICIPATIVA Y MÁS LIBRE

98. Construcción en colaboración con la Comunidad de Madrid de 5 Escuelas Infantiles de 0 a 3 años. Dentro del **Plan Estratégico de Inversiones y Equipamientos en Leganés**, construiremos estas Escuelas Infantiles. Para ello firmaremos un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid que nos permita desarrollar estas iniciativas. La creciente integración de la mujer al mercado laboral hace cada vez más necesarias este tipo de actuaciones.

99. Creación de una red de Ludotecas Infantiles en todos los edificios e instalaciones municipales. Para facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos y actividades municipales de los vecinos de Leganés, implantaremos una red de Ludotecas Infantiles en todos los edificios municipales.

100. Garantizar la “Libertad de Elección de Enseñanza” para los padres de Leganés. En el Partido Popular creemos en la Libertad de Elección de Enseñanza. De ahí que, junto a una oferta que cubra la demanda de plazas en colegios públicos, promoveremos la implantación en Leganés de Colegios Concertados, para que los padres puedan elegir de forma libre la educación que quieren ofrecer a sus hijos.

101. Ayuda para la adquisición de libros de texto. Promoveremos subvenciones y ayudas económicas para la adquisición de libros de texto a las familias de Leganés. Estas ayudas podrán ser de hasta un 90 % en función del nivel de renta de la unidad familiar.

102. Fomentaremos la creación del “chiqui-cheque”, que supondrá una ayuda de guardería para las mujeres con hijos menores de 3 años y que serán de hasta un 70 %, dependiendo de los ingresos de la unidad familiar.

103. Puesta en marcha de un Plan de Prevención de la Violencia Infantil y Acoso Escolar. A través de la **Unidad de Agentes Tutores** de la Policía Municipal, en colaboración con profesores y AMPAS, pondremos en marcha mecanismos que permitan combatir de forma eficaz la violencia infantil y el acoso escolar.

104. Pondremos en marcha campañas de revisión buco dental gratuitas para escolares. Desde los centros educativos, realizaremos campañas de revisión buco dental a los escolares de 7 a 12 años.

105. Elaboración de un Programa de Atención Extraescolar de Apoyo para niños en situación de riesgo, minorías sociales e inmigrantes. Este programa comprende actividades de apoyo socioeducativo, ocio y tiempo libre, servicios de prevención y acompañamiento dirigidos a menores en situación de riesgo o conflicto social. Asimismo se promoverán actividades interculturales en las que participen los niños. Este Programa se realizará en horario extraescolar, fines de semana y período vacacional.

106. Facilitar y promover el establecimiento de horarios flexibles en los colegios públicos de Leganés. Promoveremos la implantación de unos horarios más amplios en los Colegios Públicos para facilitar a las familias una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

107. Construcción y mejora de las nuevas zonas de juegos infantiles en el municipio. Implantaremos una red de nuevos parques infantiles en todo el municipio y mejoraremos las existentes.

108. Creación de una Oficina de Intermediación Empresarial y Laboral.

Esta oficina acercará a los empresarios de Leganés los recursos existentes en las Oficinas de Empleo, y facilitará toda la información y asesoramiento necesario a nuevos empresarios o nuevos yacimientos de autoempleo.

109. Concesión de beneficios y exenciones fiscales a nuevos empresarios, comerciantes, autónomos y profesionales en las tasas e impuestos municipales; especialmente si se trata de jóvenes.

Uno de los principales objetivos del Partido Popular es impulsar el crecimiento económico y social de nuestro municipio. Es preciso impulsar las actividades productivas, con el objetivo de proporcionar empleo estable, para lo cual es necesario ofrecer mejores condiciones y facilidades a los empresarios, principalmente si se trata de jóvenes.

110. Impulsaremos mecanismos para facilitar la instalación de nuevas actividades industriales y empresariales en el municipio.

Entre otras medidas, facilitaremos al máximo todos los trámites administrativos y reduciremos los tiempos de espera para la obtención de licencias.

111. Pondremos en marcha programas para la dinamización de los polígonos industriales existentes,

mediante mejoras en los accesos, más seguridad, mejoras en la pavimentación, más alumbrado, mejor señalización y mejora del transporte público.

112. Construcción a través de EMSULE de naves de precio tasado en régimen de alquiler con opción a compra para jóvenes y nuevos empresarios.

Constituye otra de las medidas necesarias para incentivar el incremento de la actividad económica en nuestro municipio.

113. Promoveremos las medidas necesarias para la implantación de Escuelas Infantiles en los polígonos industriales del municipio para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde el Ayuntamiento facilitaremos e impulsaremos la creación de Escuelas Infantiles en los polígonos, de manera que los padres puedan tener cerca de su centro de trabajo estos servicios tan necesarios.

114. Promoveremos la firma de convenios con la Comunidad de Madrid para el desarrollo en el municipio de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y cursos de formación encaminados a la inserción laboral.

La formación es uno de los elementos indispensables para lograr la inserción en el mercado laboral. En el Partido Popular estamos convencidos de que la mejor política social es la creación de empleo. Impulsaremos todos aquellos programas que estén dirigidos a fomentar la formación y la inserción laboral de nuestros ciudadanos.

115. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Rehabilitación de Galerías Comerciales y Mercados. Los mercados y galerías comerciales de Leganés necesitan un importante impulso para adaptarse a las condiciones sociales del siglo XXI. Pondremos en marcha este Plan Integral de Rehabilitación que permitirá al pequeño comercio de nuestra ciudad hacer frente a los nuevos retos que se le plantean.

116. Campañas de apoyo al comercio local. Una de las principales fuentes de riqueza y generación de empleo es el pequeño comercio. Desde el Ayuntamiento de Leganés pondremos en marcha, junto con la Comunidad de Madrid, a través de sus programas, proyectos que permitan adaptarse al desarrollo y crecimiento de este importante sector.

117. Apoyo a la iniciativa personal del autoempleo en Leganés, con asesoramiento personal. A través de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, se informará sobre los cauces y procedimientos administrativos y económicos para la creación de empresas, con el fin de aumentar las posibilidades en empleo. También impulsaremos la firma de convenios de microcréditos con entidades financieras.

118. Fomentaremos la aplicación del modelo de cláusulas sociales en todos y cada uno de los pliegos de condiciones para contratar servicios.

UNA CIUDAD MÁS CÓMODA Y ABIERTA

119. Construcción de la “Ciudad de la Salud” de Leganés. Construiremos este equipamiento dentro del **Plan Estratégico de Inversiones y Equipamientos de Leganés**. La Ciudad de la Salud de Leganés constará de dos zonas muy definidas que, si bien pueden interactuar entre sí, están pensadas para cubrir las necesidades de salud y bienestar de cualquier vecino. Estas zonas son una Zona Lúdica de Salud y Bienestar y un Centro Médico y Terapéutico. **La Zona Lúdica** de Salud y Bienestar albergará, entre otras, una gran piscina central, jacuzzis, saunas, duchas circulares, duchas escocesas y baños turcos. Por su parte el **Centro Médico y Terapéutico** contará con Fisioterapias Reumatológica, Respiratoria, Deportiva, Piscina de Fisioterapia y Rehabilitación, Unidad de Estrés y Memoria y Programa de Chequeos Preventivos.

120. Impulsar y promover la construcción de dos nuevos Centros de Salud en Arroyo Culebro y Campo de Tiro por parte de la Comunidad de Madrid.

121. Construcción de un “Anillo Ciclista” que recorra todo el municipio. Para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte por el municipio, además de actividad deportiva y una forma de ocio saludable, crearemos una “Anillo Ciclista” que recorra todos los barrios del municipio.

122. Dotación de una ambulancia medicalizada con atención prioritaria a las instalaciones deportivas y eventos deportivos del municipio.

123. Construcción de una piscina cubierta en la zona centro de Leganés.

Dentro del **Plan Estratégico de inversiones y equipamientos en Leganés** desarrollaremos entre otros la construcción de una piscina cubierta en la zona centro de Leganés.

124. Construcción de nuevas pistas deportivas elementales en el municipio; especialmente en los barrios de Leganés Norte, Arroyo Culebro y Campo de Tiro. Como complemento a los polideportivos existentes

y con el objetivo de facilitar el acceso a actividades deportivas a todos los vecinos, potenciaremos la creación de instalaciones deportivas elementales cuyas principales características sean la cercanía y la facilidad de uso para los vecinos.

125. Proyecto de modernización y mejora de las instalaciones deportivas.

Inciendo en la necesidad de mejorar la CALIDAD DE VIDA de nuestros vecinos, consideramos el deporte como factor clave, a través del cual conseguimos no solo formas de ocio alternativas sino además mejorar nuestra salud y bienestar.

126. Creación de la Fundación del Deporte, que permita acercar toda clase de actividades deportivas a nuestros vecinos. Esta Fundación se ocupará de la creación de **Escuelas Deportivas Específicas** para el fomento y promoción del deporte base.

127. Puesta en servicio de una UVI móvil para el municipio. Dotaremos al municipio, a través del servicio de Protección Civil, de este equipamiento a fin de garantizar una mejor atención a los ciudadanos en caso de emergencia.

128. Exenciones de hasta un 75 % para los mayores de 65 años en las Actividades e Instalaciones deportivas Municipales. Las medidas encaminadas a incentivar el deporte en nuestro municipio también van dirigidas a nuestros mayores, y en especial a los de baja renta, dados los beneficios que la actividad deportiva conlleva en el tratamiento y prevención de ciertas enfermedades, como es el caso, por ejemplo, de la osteoporosis.

129. Mejora y remodelación de instalaciones y accesos de todos los Polideportivos que existen en Leganés. El acceso a los centros deportivos es casi tan importante como la existencia de los mismos. Por este motivo, adecuaremos las entradas a los mismo facilitando su acceso, especialmente a las personas con movilidad reducida, y mejoraremos sus instalaciones.

salud y deportes

130. Construcción de circuitos biosaludables en los parques del municipio. Los parques municipales son un espacio de encuentro, donde se pueden realizar diferentes actividades de carácter lúdico deportivo. El Partido Popular promoverá la construcción de circuitos biosaludables en los parques. Estos circuitos estarán dotados de diferentes aparatos, adaptados al medio natural, que permitirán mediante carteles explicativos realizar diferentes ejercicios de forma segura y cómoda para cada grupo de edad.

131. Potenciar y dinamizar el desarrollo de actividades deportivas en el Parque de Polvoranca.

132. Creación de un Centro de Especialidad de Piragüismo de Aguas tranquilas. Para la práctica de esta especialidad olímpica, construiremos hangares de remo.

133. Construcción de un Canal de Slalom Olímpico para la práctica de esta modalidad en Leganés.

134. Fomento de campamentos urbanos en Leganés tanto deportivos como escolares.

135. Creación de Ligas deportivas nocturnas de rugby, kayak polo, ajedrez y fútbol.

136. Potenciaremos Leganés como sede para la celebración de Competiciones Deportivas Nacionales e Internacionales.

cultura

UN BIEN COMÚN

137. Construcción de un Centro de Artes Escénicas. Construiremos este equipamiento para dar respuesta a la necesidad de espacios que permitan desarrollar diferentes expresiones artísticas. Este equipamiento incluirá la construcción de locales de ensayo insonorizados para grupos musicales, además de sala de ensayo para grupos de teatro, danza, baile, etc., y un espacio donde desarrollar sus actuaciones.

138. Apertura de las bibliotecas municipales las 24 horas en período de exámenes. Es imprescindible dotar de un espacio adecuado a los estudiantes para que puedan realizar sus estudios, especialmente en época de exámenes. Por este motivo, las bibliotecas municipales permanecerán abiertas las 24 horas del día durante estos períodos.

139. Ampliaremos y aumentaremos los puntos de acceso a Internet. Las nuevas tecnologías son una herramienta imprescindible en el desarrollo del conocimiento actual. Proponemos dotar a todos los barrios de nuevos accesos a Internet, para que todos los ciudadanos tengan oportunidades de disfrutar de las tecnologías más modernas.

140. Crearemos un fondo municipal para becas de estudio de idiomas. En colaboración con la Comunidad de Madrid, desarrollaremos programas de becas que permitan el estudio de diferentes idiomas a los vecinos de Leganés.

141. Incorporación de la Escuela Municipal de Música a la red de conservatorios. Una Escuela de Música como la de Leganés debe estar incluida en la red de Conservatorios. Por este motivo, instaremos a las Administraciones competentes para incluir esta Escuela en la Red de Conservatorios.

142. Construcción de una Biblioteca Central en Leganés Norte.

143. Creación de premios municipales de literatura, pintura, escultura y música. Potenciaremos e impulsaremos herramientas y mecanismos que permitan fomentar la creación artística en cualquiera de sus facetas. Para ello crearemos diferentes premios municipales como estímulo de la iniciativa artística y cultural de los vecinos de Leganés.

144. Creación de un Centro Cultural en el barrio de Vereda de los Estudiantes recuperando el antiguo Colegio Público Azorín.

145. Edición de un catálogo/guía del patrimonio histórico artístico y cultural de Leganés. Leganés es una ciudad rica en cultura, historia, patrimonio artístico, de raíces profundas. Por este motivo promoveremos la edición de este catálogo/guía que permita conocer mejor el patrimonio histórico de una ciudad como la nuestra.

146. Potenciaremos el funcionamiento de las Casas Regionales. Las Casas Regionales son un referente cultural en nuestra ciudad. Desde el Ayuntamiento impulsaremos medidas y actuaciones que permitan una mayor presencia de estas Casas Regionales en la vida cultural del municipio, a la vez que potenciaremos su presencia en las expresiones culturales.

147. Impulsaremos la Federación de Peñas de Leganés. Queremos que las Peñas de Leganés participen de forma activa y real en la elaboración de los programas de las Fiestas de nuestra ciudad. Ellos son en muchos casos los verdaderos protagonistas de las fiestas, por lo que es imprescindible el contar con su punto de vista en el diseño de las mismas.

148. Creación del Festival de Cine “Villa de Leganés”.

149. Creación de un Hogar de Acogida con Centro Ocupacional para personas en situación de extrema pobreza. En este hogar se realizará una atención de emergencia a todas las personas que se encuentran sin alojamiento ni recursos económicos. Dispondrá de trabajadores sociales que actuarán para impedir que estas situaciones se produzcan. También se llevarán a cabo planes de fomento de reinserción social para los colectivos que se encuentran en estado de exclusión social.

150. Implantación de la Unidad de Trabajo Social en todos los barrios de Leganés. Consideramos imprescindible acercar los recursos sociales a los ciudadanos que los demandan. Por ello implantaremos estas Unidades en todos los barrios, para facilitar el acceso de cualquier ciudadano a los mismos.

151. Incremento del número de profesionales para mejorar la atención social directa al ciudadano. Un incremento de los medios en materia de protección social debe ir acompañado de una mayor contratación de profesionales.

152. Puesta en marcha del **Programa “Integración a través del Ocio” para personas con discapacidad**, que incluye actividades deportivas, culturales, educativas e inserción laboral para personas con discapacidad. Asimismo nos comprometemos a que las personas con discapacidad intelectual sean tenidas en cuenta en el diseño de las programaciones municipales, bien participando de la programación general o bien cuando las circunstancias lo requieran, estableciendo una programación propia.

153. El Partido Popular pondrá en marcha **políticas activas de fomento de empleo para personas con discapacidad** mediante la contratación de servicios con otras entidades o a través de oferta pública directa.

154. Crearemos un Foro de Integración en el que se puedan estudiar las medidas y los convenios con la Comunidad de Madrid. Este Foro realizará un seguimiento exhaustivo de los mismos para evitar, o solucionar los problemas que pudieran surgir.

155. Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a familias con personas con discapacidad. Desarrollaremos e implantaremos políticas de atención social e integral a las familias en colaboración con los órganos competentes de la Comunidad de Madrid. Basaremos el desarrollo de estas políticas en la atención a estas familias para que tengan una referencia que les ayude a gestionar y tramitar documentación, ofrezca información y orientación.

156. Implantación de campamentos de integración para personas con discapacidad.

157. Programa de “Ayudas para realización de obras de adaptación de viviendas para personas con discapacidad”. Implantaremos ayudas que podrán ser de hasta el 75 % de las obras de adaptación en función de la renta de la unidad familiar.

bienestar social

inmigración

158. Plan Integral de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en Leganés. Nos comprometemos a eliminar las barreras tanto arquitectónicas como sociales existentes en Leganés para conseguir una mayor autonomía de las personas con algún tipo de discapacidad y acabar con la discriminación que sufren.

159. Creación de un servicio de intérpretes para sordos en los Edificios Municipales. Facilitar los trámites administrativos a este colectivo debe ser un objetivo irrenunciable, así pondremos en marcha este servicio que permita el acceso en igualdad de condiciones a las personas sordas en su relación con la Administración Municipal.

160. Creación de un Programa de Turismo y Termalismo para personas con discapacidad. El Partido Popular de Leganés ofrecerá a las personas con discapacidad la posibilidad de realizar visitas de tipo cultural así como estancias en centros termales.

161. Bonificación a personas con discapacidad del 75 % del precio de las tasas y precios municipales de las instalaciones deportivas.

162. Exención del Impuesto de Instalación, Construcciones y Obras para las entidades sin ánimo de lucro. Eliminaremos este impuesto municipal a las entidades sin ánimo de lucro que realicen instalaciones, construcciones y obras que tengan un fin social.

UNA INTEGRACIÓN REAL

163. Creación y puesta en marcha de Mesas para la Convivencia en los barrios de Leganés. Es necesario involucrar el Tejido Social del Municipio en el fenómeno de la Inmigración. Para ello impulsaremos mecanismos de participación, análisis y búsqueda de soluciones de los problemas específicos que se plantean en nuestro municipio.

164. Creación de un equipo de Urgencia de Mediación Social. Este equipo de mediadores de calle incidirá especialmente en la resolución de conflictos sociales. En muchas ocasiones las actuaciones específicas realizadas en el momento adecuado pueden evitar que surjan conflictos sociales cuya gravedad puede verse aumentada por una actuación tardía.

165. Creación del Consejo Municipal de Coordinación de la Inmigración, en el que participen las distintas administraciones, los agentes sociales y las organizaciones del ámbito de la inmigración para asegurar la integración de aquellos que eligen nuestro municipio para trabajar y para mejorar su vida.

166. Impulso del aprendizaje de nuestro idioma, nuestras tradiciones y costumbres desde las asociaciones de inmigrantes. Desde el Ayuntamiento apoyaremos y dotaremos de medios a las Asociaciones de Inmigrantes para que enseñen español y difundan nuestra cultura y costumbres entre los inmigrantes empadronados en nuestra ciudad, para facilitar su inserción laboral y social.

167. Extensión del conocimiento y aceptación de los valores, derechos y deberes que fundamentan nuestra convivencia constitucional, con especial atención a los derechos de la mujer y los menores. Haremos cuantos esfuerzos estén al alcance de nuestro Ayuntamiento para que todos los inmigrantes, tengan un conocimiento suficientemente amplio de nuestros principios de convivencia, muy especialmente entre los más jóvenes, y con todo rigor en cuanto a los derechos de la mujer y de los menores. Nos esforzaremos para integrarlos en nuestra cultura, sin menosprecio de la que les es propia. Todos los inmigrantes tienen el derecho y el deber de respetar las normas de convivencia de nuestro país.

168. Control riguroso de las mafias explotadoras de inmigrantes y de las situaciones de especial riesgo para la sociedad y para los derechos de las personas. Dotaremos a la Policía Municipal de los medios y la formación adecuada para mantener un riguroso control de los abusos y los delitos contra las personas.

169. Fomento de la rápida integración de los niños y jóvenes de todos los países. A través de los Centros Juveniles y Asociaciones de Inmigrantes, dispondremos los medios precisos para formar a los niños y jóvenes de otras nacionalidades, tanto en las asignaturas escolares, como en los principios y valores constitucionales, base de nuestra convivencia.

170. Difusión de los servicios sociales municipales entre los inmigrantes para facilitar su acceso y evitar las situaciones de exclusión. Los Servicios Sociales deben ser ampliamente conocidos por aquellos inmigrantes susceptibles de necesitarlos, pero también los profesionales de estos servicios deben conocer más en profundidad las diferentes problemáticas de los distintos colectivos inmigrantes, para poder atajar los problemas que les colocan en situaciones extremas o de exclusión social.

171. Promover y reforzar una intervención integral en relación al colectivo inmigrante joven. La juventud inmigrante presenta unas características peculiares en relación a las pautas familiares, a las posibilidades de formación, al acceso al mercado laboral y la vivienda, a las redes de amistades y de participación, entre otros aspectos, en comparación con la juventud autóctona. Por ello reforzaremos las actividades sociales, educativas, el asociacionismo y el voluntariado, teniendo en cuenta que el grado en el que se consigue la integración social y la igualdad de oportunidades para la juventud inmigrante, determina las posibilidades de bienestar y de convivencia entre ésta y la sociedad en general. Del mismo modo, y aunque es un fenómeno aislado y poco frecuente, en ocasiones la desmotivación, el desarraigo, el pesimismo y las dificultades de integración social conducen a algunas personas jóvenes a formar parte de bandas juveniles violentas, por lo que realizaremos decididos esfuerzos para obtener más conocimiento de aquellos casos en los que sí que se produce o se puede producir una respuesta violenta, con el fin de establecer todas las medidas y actuaciones destinadas a erradicarla.

172. Elaboración de guías impresas sobre primera acogida y manuales de los primeros pasos, editados en varias lenguas, para facilitar la regularización y la normalización de la nueva vida en nuestro municipio de aquellos que han decidido elegir Leganés como lugar en el que mejorar su vida y la de su familia.

173. Mejora de la información y del asesoramiento específico para las mujeres inmigrantes sobre los recursos existentes, facilitándoles la adquisición de habilidades sociales y conocimiento del idioma e impulsando una mayor participación de las mismas en los distintos ámbitos de la vida en comunidad.